



Exp: 13/2021

INFORME DE LA SECRETARÍA AUTÓNOMICA DE UNIVERSIDADES RELATIVO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2022, DE 22 DE JULIO, DE LA GENERALITAT, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2008, DE 13 DE JUNIO, DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VALENCIANA

En relación con el trámite de audiencia previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se informa que el proyecto de modificación de la Ley 3/2022, de 22 de julio, de la Generalitat, de modificación de la ley 7/2008, de 13 de junio, de reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana, tiene por objeto la corrección de errores materiales en la citada ley, que tienen origen en la transcripción de la norma al castellano y viceversa, así como la adecuada calificación del método de enseñanza que implementa la universidad, siendo ésta de carácter predominantemente no presencial.

Por todo ello, se entiende que no requiere la realización de un trámite de audiencia, por cuanto se considera que no existe ciudadanía u organizaciones con intereses legítimos que pudieran verse afectados por su aprobación.

La secretaria autonómica de Universidades

29/08/2023 09:37:26



e1